

5946

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
2 SET 2004	
SEC: 9	1º 104 HORA 9:00

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

CD-144 / 04

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- El Banco Central de la República Argentina y  
la Casa de Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión de  
una moneda con la imagen del Teniente General Juan Domingo PERON,  
en conmemoración del trigésimo aniversario de su fallecimiento,  
que se cumpliera el 1º de julio de 2004.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

